

Marihuana: el vuelo prohibido

El Ciudadano · 13 de marzo de 2007

El Ciudadano apostó por cruzar el velo del periodismo simplista y buscar las certezas científicas que existen acerca de esta planta, además unas cuantas charlas con harto humo, con algunos cultivadores y activistas dan cuenta que, sin embargo, se mueve.



marihuana class=

Una breve nota de la Revista Médica de Chile, fechada en 1880, da cuenta del éxito del tratamiento por medio de inhalaciones de Cannabis, usado por el doctor Khastagir en la India, quien “dice haber curado 5 casos de tétanos traumáticos con inhalaciones de Cannabis índica”. Se detalla el procedimiento: “Se llena una pipa ordinaria con 0,4 a 0,65 centigramos de cáñamo de la India, solo o mezclado con el doble o cuádruple de su capacidad de tabaco. Se invita al enfermo a que fume esta mezcla tan luego como principien los espasmos y continuar hasta que terminen, lo que sucede pronto. En seguida el enfermo parece embriagado e inclinado a dormir ; se le deja solo i se prepara de nuevo la pipa para usarla otra vez”. Más adelante agrega que “Se cree que el cáñamo de la India tiene por efecto impedir las contracciones rígidas de los músculos respiratorios, y por consiguiente, impedir la asfixia, que es en la mayor parte de los casos la causa de la muerte” (Pág. 90). Un año después hay otra crónica sobre las “Propiedades

medicinales del indiam hemp o haschisch”. Esta vez se le recomienda para el tratamiento de las afecciones uterinas (Pág. 220).

Se hablaba del cáñamo igual que cualquier otro remedio de la época. Así de simple, sin complejos ni estigmatizaciones. 127 años después, habiéndose descubierto muchas más propiedades medicinales del cannabis, no se encuentra artículo alguno de ello en la misma Revista Médica y los únicos galenos consultados por los medios de prensa tradicionales insisten en las propiedades adictivas de una planta de usos milenarios, sin ningún estudio científico serio de apoyo.

El Ciudadano apostó por cruzar el velo del periodismo simplista y buscar las certezas científicas que existen acerca de esta planta, además unas cuantas charlas con harto humo, con algunos cultivadores y activistas dan cuenta que, sin embargo, se mueve.

JARDINEROS

Juan Pipe lleva 4 años desde que prefirió procurarse él mismo su dosis de cannabis. “Cultivo porque tuve muchas malas experiencias con carabineros y vendedores, así que para no exponerme más empecé a cultivar -cuenta-, la decisión me ha permitido evitar el tener que interactuar con el hampa y no fumar marihuana prensada, ni depender del criterio del trafica y sus variaciones de precio y cantidad”.

Su producción le permite estar meses sin tener que comprar a nadie, intercambiar con amigos, probar nuevas variedades y aventurarse en el cultivo de varias especies vegetales.

Su apuesta es la autonomía. El problema para él es que “en la medida en que la opinión pública es manipulada por los medios, sosteniendo que la marihuana es nociva para la salud, se hace más urgente la necesidad de información rigurosa y científica acerca de ésta planta”.

“La mayor cantidad de los informes serios, la marihuana tiene uno de los más bajos índices que los demás embriagantes. Es inocua si la comparamos con el alcohol, las benzodiazepinas o la cocaína” – acusa Juan Pipe- “y como el enfoque

aplicado por el Estado es represivo y policial, lo único que se hace es fomentar el consumo clandestino y el surgimiento de un hampa y delincuencia asociada a ello. Existen claros ejemplos, como Holanda, que tiene el más bajo índice de consumo de drogas de Europa. Lo más interesante es que cuando los ingleses ganaron las guerras del opio a los chinos, en las cláusulas del tratado exigieron que el opio siguiera siendo ilegal en China, porque se habían dado cuenta de que cuando así ocurre, los precios de la sustancia son mucho más altos y se fomenta el consumo de alguna manera. Mientras haya consumo va a haber oferta”.

Los propios estudios de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD), dan cuenta de que pese a que el fin propuesto en la Convención de Drogas de la ONU, que apuesta para el 2008 «un mundo libre de drogas», lejos de ocurrir esto los índices de consumo van en aumento. El informe, hecho público el 2006, da cuenta por ejemplo, que en Estados Unidos, pese a haber penas de cárcel en la mayoría de los estados por el simple consumo, el porcentaje de población que consume marihuana alcanza el 12,6%. En Canadá es de un 16,8%, en Jamaica, 10,7%; en Inglaterra, 10,8%; en España, 11,3%; en Francia, 9,8% y en Australia, 13,3%. Chile lidera el ranking de consumo de cannabis en Latinoamérica con un 5,6%. ¿Y Holanda? El consumo de marihuana es de 6,1%, el de Extasis, 1,5% y el de Cocaína, 1,1%. Muy por debajo de sus pares europeos, pese a que es el único país que en vez de reprimir el consumo de cannabis ha optado por aceptarlo en los cerca de mil coffee shop existentes en el país de Van Gogh.

A juicio de Juan Pipe, “es absurdo y un error político de la Concertación no haber cambiado el enfoque de esta caza de brujas que existe hacia los consumidores; hacia enfoques donde efectivamente lo que importe sea la persona y su bienestar. Alguien que sea perseguido o encarcelado por consumir no va a dejar de hacerlo, sino que va a generar identidades a partir de esa persecución”

¿Y LAS SEMILLAS?

A Angelo Bragazzi lo despertó un amigo, aquella mañana de mayo para decirle que encendiera el televisor. En la pantalla, el diputado UDI Jaime Orpis, un verdadero

adicto a la nicotina, había negociado con las autoridades del canal estatal su hora en el matinal para dar a conocer su «denuncia» acerca de la venta de semillas de cáñamo por internet. A juicio del parlamentario, y posteriormente de El Mercurio, «las semillas que vendía Bragazzi tienen una alta concentración de THC», aberración difundida a todo el país sin que ningún panelista ni periodista de aquella mañana en el estudio o los días posteriores dijera la sensatez botánica de que una semilla jamás ha tenido THC.

Pero la piedra ya había sido tirada y no pasarían muchos días para que la casa de Angelo se viera rodeada por 30 policías de investigaciones, movilizados en 10 autos y que su rostro fuese portada de LUN. Los costos de su proceso ya van en los \$50 millones y Angelo acusa interceptación de teléfono, seguimientos a su auto y amedrentamientos por parte de la policía a su esposa.

Pero tenía que pasar. “Esta situación se está desbordando y lo estamos asumiendo cada vez más. El dique, aunque lo engrandezcan o tapen los hoyitos, se va a romper -dice Angelo-. Es un tema de tiempo, porque la pelea la tenemos ganada. ¿Cuál es el escenario de ellos? Resistir. Si los políticos se creen el mismo cuento. ¿Qué tienen? Un fracaso y las viejas soluciones represivas”.

Aún en proceso, anuncia que «si me llegan a condenar lo asumiría, aunque la desobediencia civil no es en absoluto descartable”. Escenario poco probable porque, como supo hace poco, en el trayecto de custodia de la evidencia las semillas que Investigaciones le había decomisado como prueba, simplemente se perdieron.

Carlos y Sandra tienen hijos, trabajan, ven tele y fuman marihuana. Carlos, cultivador desde hace 7 años, confiesa que las marías son su terapia. “Estoy horas en mi huerto y me olvido del mundo. Esto de detenerse en una planta y notar cada etapa de su floración es una cosa poco habitual hoy en día. Además que el ritual de cosechar es muy estimulante”.

Como tienen hijos entre 4 y 17 años resolvieron desde un principio ser honestos. “Desde niños se acostumbraron a nuestros hábitos y la comunicación es mejor. Ninguno de ellos fuma y sé que no tienen en la cabecita nada que les haya sido

prohibido, por lo que no van a correr riesgos después si desean alguna vez consumir”, señala Carlos.

Sandra agrega que “al no ser prohibido no es algo que quieran probar, para ellos es normal. Si la puerta que más querías abrir cuando chico era la que te decían que nunca lo hicieras”.

Quien destaca la dimensión política del autocultivo es dr. Floyd, etnobotánico, a cargo del consultorio de la revista Cáñamo. Para él “hay que aprovechar que tengo las herramientas para cultivar cannabis, además de que soy consumidor y tengo gusto exigente». Ya no compra a nadie, desarrolla esquejes, realiza cruces y confiesa haber «adquirido un bienestar mental, una especie de aspirina metafísica» muy estimulante. “Es genial compartir con un amigo un caño de tu propia cosecha y tal acto reafirma la autonomía que nunca debimos haber perdido”.

“Es un derecho básico. Si al final se trata de poder cultivar una planta en el patio de tu casa. En otras épocas quemaban libros, hoy queman plantas”- reflexiona Angelo.

USOS MEDICINALES

Está comprobado que tanto la Cannabis sativa como la indica tienen notables efectos antieméticos en quienes están en tratamiento de quimioterapia. Aunque, eso sí, la variedad indica es de mayor poder anestésico, a diferencia de la sativa, más eufórica. Lester Grinspoon y James Bakalar, médicos autores de Marihuana, la medicina prohibida, señalan que la forma más efectiva de evitar los vómitos y náuseas es fumar una dosis de cáñamo en momentos previos a estos tratamientos. Un estudio efectuado por la Universidad de San Francisco y dirigido por el doctor Donald Abrams, recomienda el uso de marihuana por vía inhalada o en pastillas con 2,5 gms. de THC en quienes traten el VIH con antirretrovirales inhibidores de la proteasa. El estudio señala que quienes siguen este tratamiento no aumentan la carga viral en su organismo.

Para quienes se interesen en mantenerse al tanto de los estudios médicos sobre el

cáñamo la web www.acmed.org actualiza todos los estudios generados en el mundo. Así, difundió el hallazgo reciente de la eficacia de los extractos de cannabis en el tratamiento del dolor neurálgico, estudio llevado a cabo por la compañía británica GW Pharmaceuticals. En octubre próximo se realizará en Viena el 4º Congreso de la Asociación Internacional por el Cannabis como Medicamento.

Otra cualidad del THC, descubierta por científicos norteamericanos cuya misión encomendada era renovar los argumentos científicos contra el cannabis en los '80, es que disminuye la presión intraocular y mejora la circulación sanguínea del ojo, sobre todo en casos de glaucoma ocular. Un reciente estudio de la Universidad de Aquisgrán señala que una sola dosis oral de 7,5 mg de THC, administrado a ocho médicos sanos en un auto-experimento, redujo la presión intraocular (PIO) y mejoró la circulación sanguínea de la retina.

Bruce Cassel, profesor de Química y Farmacia de la Universidad de Chile, e investigador en plantas medicinales, señala que el 9 tetrahidrocannabinol, principio activo de la marihuana, «actúa sobre una serie de receptores que están en todo el cuerpo y en mayor medida en el cerebro. Al activarse se genera el efecto que buscan quienes la fuman: la risa, el aumento del apetito o desinhibición de los primeros viajes».

Uno de los hallazgos recientes es el denominado Sistema Endocannabinoide. Cassel lo describe como «estructuras muy pequeñas que interactúan con las sustancias que tenemos en el organismo y con el cáñamo. Los endocannabinoides los produce el propio cuerpo, los que manteniendo cierta concentración en las terminaciones nerviosas permiten un cierto tono anímico de los circuitos que tienen que ver con la percepción del dolor o del sistema inmune. Por eso los cannabinoides que uno fuma tienen un efecto analgésico, antiemético y reguladores de la presión intraocular». Es decir, por constitución biológica el ser humano tiene todo un sistema cuya función es interactuar con el THC.

MARIHUANA V/S ALCOHOL

Llama la atención que las drogas más problemáticas y causantes de más muertes

en Chile, como son el tabaco y el alcohol, con su alta incidencia en enfermedades vasculares, principal causa de muerte en Chile, o el segundo como provocador de accidentes de tránsito, sean las que no están prohibidas.

En palabras del abogado Juan Pablo Hermosilla, «se estima que 25 personas mueren en Chile por causas asociadas al tabaco, por marihuana el índice es o persona». Cassel comenta que “se calcula que un 25% de la población adulta en Chile son bebedores problemáticos, con todos los costos económicos que aquello significa al país”.

Según la revista de Carabineros, edición 2007, el 52 % de los actos criminales se cometen en estado de ebriedad. Además, el documento consigna que el 60 % de los homicidios son perpetrados bajo los efectos del alcohol, y que la cuarta causa de muerte a nivel nacional es la cirrosis hepática.

El consumo de alcohol involucra al esófago, el estómago, el hígado y el cerebro, haciendo más daño el alcohol concentrado en el hígado, por su contenido en etanol. «Su consumo crónico produce degeneración de las células hepáticas, acumulación de grasa y finalmente una cirrosis hepática -señala Cassel – y el alcohol deprime las funciones cerebrales, es decir, su capacidad de funcionamiento manifestada en la deshinibición, la pérdida de la capacidad de autocritica, lo que a uno lo vuelve más sociable y alegre».

Por su parte, “a largo plazo el tabaco genera enfisema pulmonar, cánceres de pulmón o vejiga ; causas de enfermedades y muertes prematuras» -acusa Cassel: «Es una mezcla compleja. Uno de los componentes principales es la nicotina, no por la cantidad, sino por el efecto que es la generación de adicción. Los efectos a nivel psicológico dependen de la manera de fumar, la dosis y la frecuencia. El alquitrán produce los cánceres al pulmón y el enfisema. Si bien el humo de la marihuana es más dañino que el humo del tabaco, ambos producen alquitrán en la quema. Pero el consumidor de marihuana, y esto se probó en una investigación realizada en Jamaica, jamás va a fumar la cantidad que fuma un dependiente del tabaco, por lo que hasta ahora no se han reportado casos de cánceres asociados al uso de marihuana».

Para el químico lo que debiera preocupar a las autoridades es que “las empresas tabacaleras regulan la concentración de nicotina en los cigarrillos para lograr que la gente se vuelva adicta”.

– ¿Se han hecho estudios de eso en Chile?

– No, pese a ser empresas que reproducen esa fórmula comprobada en otros países, como en Estados Unidos, en donde se han realizado juicios por el ocultamiento del hecho de que regulan la cantidad de nicotina para que la gente se vuelva adicta.

Así ocurre con los cigarrillos Light, que según Cassel «contienen menos nicotina y producen menos alquitrán, lo que los vuelve menos satisfactorios. Así, quien fuma estos cigarros fuma más y gasta más plata para mantener su adicción. Es un buen negocio».

– ¿Se han encargado de parte del Ministerio de Salud o el Conace, estudios que den cuenta de cómo opera esto en Chile?

– No que yo sepa, pero si el Instituto de Salud Pública ,ISP, no hace ni estos controles con los medicamentos que llegan a Chile, creo que menos lo harán con los cigarrillos.

Cassel concluye que «la embriaguez alcohólica es depresora, en cambio la embriaguez cannábica está asociada a aumentos de la agudeza auditiva. No se le podría decir que es una pérdida de funciones, sino más bien un modulador de esas funciones»

– ¿Se ha hecho algún estudio en Chile para demostrar los daños fisiológicos que el cannabis provocaría y así justificar con un argumento a partir de la realidad local, la prohibición?

– Creo que no. Pero en otros países hay estudios recientes y confiables que indican que el consumo temprano de marihuana, en cantidades importantes, produce un

daño mental y psicológico. Un adulto creo que puede echarse lo que quiera, pero un niño creo que es mejor que debe esperar antes de fumar mucho – sostiene Cassel – Eso sí, que la marihuana no produce dependencia física alguna, aunque hay quienes usan marihuana y se sienten tan bien que la usan como automedicación, lo que significa que llevan una vida normal fumándose varios pitos en el día. Así podría hablarse de una dependencia psicológica”.

Mauricio Becerra

Datos

El 90% de los procedimientos policiales relacionados con drogas corresponden a microtráfico

(Fuente: Ministerio del Interior, División de Seguridad Ciudadana)

En el año 2000 los aprehendidos por delitos asociados a la marihuana representaban casi el 70% del total de detenidos por infracción a la Ley de Drogas.

(Fuente: Ministerio del Interior, División de Seguridad Ciudadana)

El 81% de los condenados por tráfico de droga cumple una pena privativa de libertad. La proporción es mayor que la correspondiente a los condenados por Homicidios(68%), violaciones(70%) y robo con violencia(62%).

(Fuente: Estudio empírico de penas en Chile, Fundación Paz Ciudadana, 2001)

Al no establecer la ley un monto para distinguir entre porte para consumo y porte para tráfico, los tribunales terminan estableciendo el monto de corte a partir del cual (hacia arriba) se condena como tráfico: Para marihuana, 25 gr. ; Pasta base, 25gr; Cocaína10gr.

(Fuente: Estudio Empírico de Penas en Chile, Fundación Paz Ciudadana)

El 2005, del total de detenidos por infracción a la ley de drogas, un 38,45% son jóvenes entre 18 y 25 años; un 25,87% tienen entre 26 y 34 años y un 18,8% entre 35 y 44. El promedio de edad de los detenidos es de 29,63 años. En tanto que los

menores detenidos promedian los 13-16 años.

(Fuente: Ministerio del Interior, División de Seguridad Ciudadana)

El 2005 la aplicación de la ley de drogas dejó un saldo de 49 lesionados (18 ciudadanos y 29 policías) y el decomiso de 189 vehículos, 2.886 celulares y casi \$290 millones en efectivo confiscados.

(Fuente: Ministerio del Interior, División de Seguridad Ciudadana)

«Las leyes -e incluso las convenciones internacionales-no están escritas sobre piedra; pueden cambiarse cuando la voluntad democrática de las naciones así lo desee».

(Fuente: United Nations International Drug Control Programme, World Drug Report. Oxford University Press,1997)

La cantidad de efectivos militares latinoamericanos entrenados por Estados Unidos se incrementó en más del 50% de 2002 a 2003. Gran parte de este aumento está formado por colombianos que son entrenados en el marco del Plan Colombia. (Fuente: Tendencias de los Programas Militares de EEUU para América Latina, 2004. Washington Office on Latin America(WOLA))

Se estima que a lo más, en el mundo se decomisa entre 5 y 15% de la droga circulante.

(Fuente: Taylor, Ian: The international drug trade and money laundering: border controls and other issues, en European Sociolegal Review, vol. 8, n° 2, septiembre 1992)

Fuente: [El Ciudadano](#)